

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO PROFESIONAL: E2; FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS; ESPECIALIDAD PROFESIONAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE SUSTITUCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, HASTA QUE FINALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU COBERTURA DEFINITIVA, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución del 28 de febrero de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura dos plazas de personal laboral temporal Grupo Profesional: E2, conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeta al IV Convenio Colectivo Único, en el Consejo de Seguridad Nuclear, mediante contrato en la modalidad de sustitución, para la cobertura temporal de puestos de trabajo vacantes, hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, mediante su inclusión en la OEP de 2023.

El Tribunal ha ACORDADO aprobar, publicar y elevar a la autoridad convocante la valoración final que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
ZRIRI MOURSSIA, MOHAMED ANAS	***9341**	64 puntos	2 puntos	66 puntos
ESCUADERO BARAJAS, CARLOS	***7121**	36,09 puntos	8 puntos	44,09 puntos
MINGO VELASCO, BERNABÉ	***6260**	41,55 puntos	0 puntos	41,55 puntos

Teniendo en cuenta esta valoración los candidatos seleccionados son: D. Mohamed Anas Zriri Mourssia, con DNI ***9341** y D. Carlos Escudero Barajas, con DNI ***7121**.

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos (titulación ORIGINAL requerida en el anexo II de las bases que rigen esta convocatoria). En caso de que alguno de los seleccionados no cumpla este trámite en el plazo establecido se seleccionará al siguiente candidato de la lista.

PRESIDENTA
Elena Díez Macías

SECRETARIA
Paz Francisco García

